

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 064/2021.

Mendoza, 04 de mayo de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente N° **EX-2021-02463582--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE MAMELUCOS Y CUBRECALZADO** para el Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 7 - Documento GEDO IF-2021-02571279-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 313/2021 - Adquisición de mamelucos para CMF- generado desde solicitud de contratación COMPR.AR 10202-117-SCO21 por un monto de **\$2.000.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CON 00/100)**, (Orden 11 - Documento GEDO CGP-2021-02586234-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en documento GEDO N° IF-2021- 02463582--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 15 se rectificó Anexo I – Grilla de Evaluación obrante en documento GEDO N° PLIEG-2021-02509600--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de Orden 4.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE MAMELUCOS Y CUBRECALZADOS** para el Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal, por la suma total de **\$2.000.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$2.000.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CON 00/100)**, imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES –BIENES–** Clasificación Económica 412.01 –

Financiamiento 21 Tasa de Justicia –CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-
PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe Ad Hoc del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) **APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares, y Especificaciones Técnicas y Especiales obrantes en documento GEDO N° PLIEG-2021-02509600--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de Orden 4.

VI) **APROBAR** el Anexo I - “Grilla de Evaluación” obrante en documento GEDO N° IF-2021- 02463582--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de Orden 15.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S. A. F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza